

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 14 – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	47

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

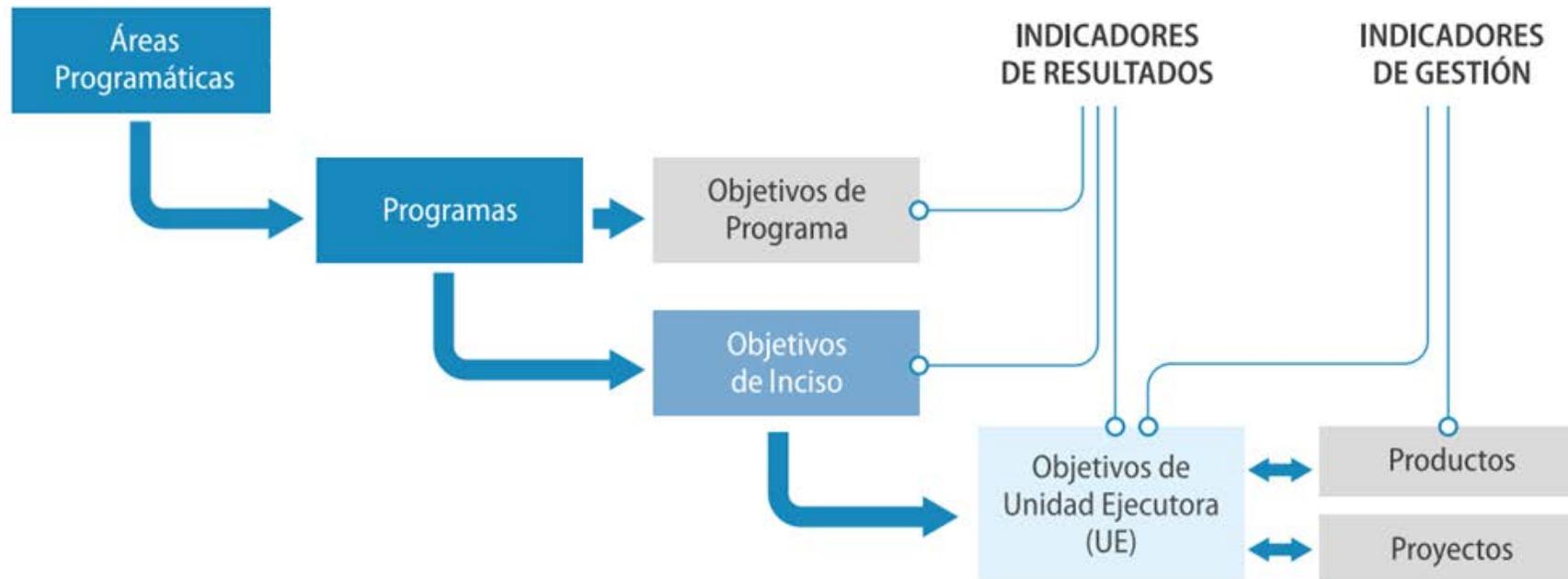
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 14

**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento
Territorial**

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Ser la Institución a nivel Nacional rectora, coordinadora y referente en el Sistema Público de Vivienda y en el Ordenamiento Territorial. Diseñando, ejecutando e integrando eficientemente las Políticas Públicas en la materia. Promoviendo el acceso a la vivienda, la integración social y urbana de la población, el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de los Sectores más vulnerables de la Sociedad.

VISIÓN

Brindar el acceso a nivel nacional a soluciones habitacionales adecuadas, mejorando la calidad de vida de la población meta de la Cartera, integrándolas a un ordenamiento territorial planificado y sostenible.

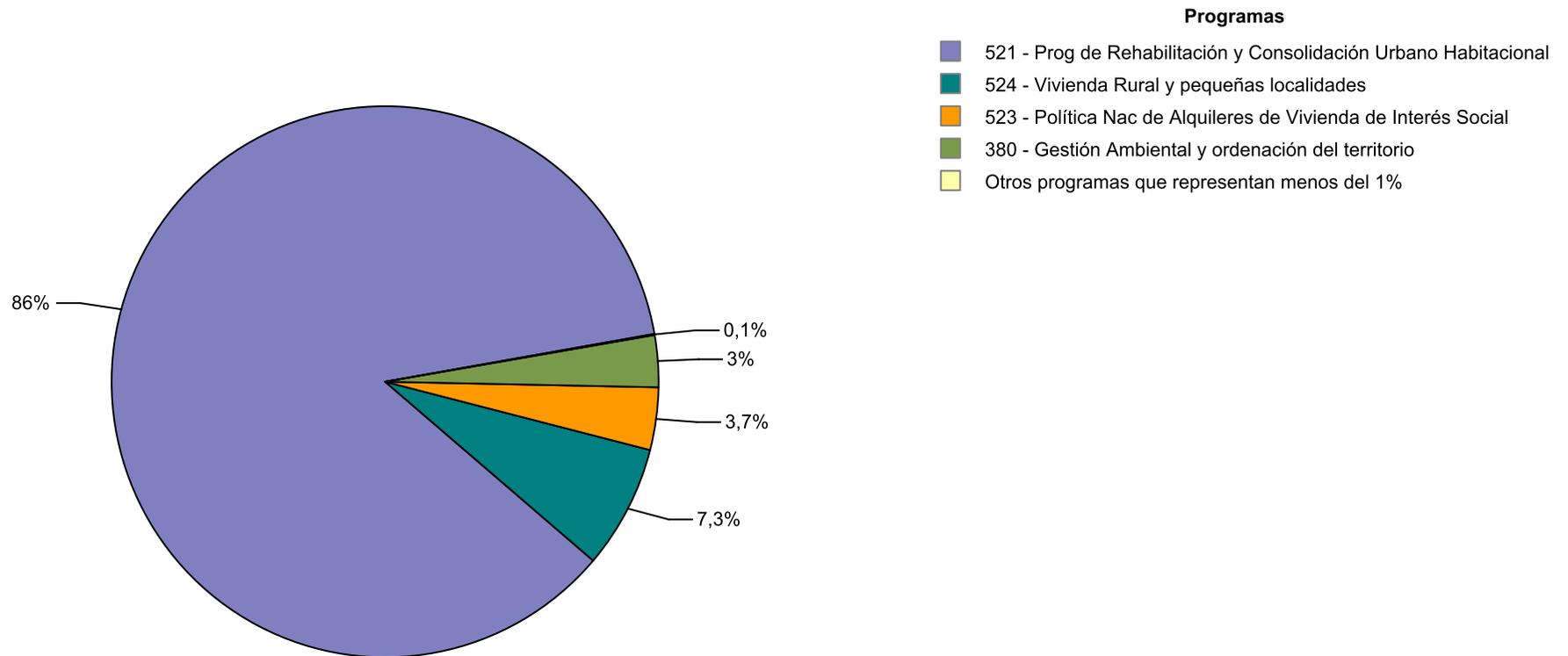
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	Diseñar y promover un programa Nacional de Realojos dirigido a reubicar población que se encuentra en áreas no regularizables	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Busca mejorar la calidad de vida de las familias ubicadas en terrenos inundables y/o contaminados mediante su relocalización, brindándoles oportunidades de acceso y permanencia en una vivienda digna, así como facilitando la incorporación de esas familias a las redes de protección social vigentes. Se ejecuta a través de convenios con las Intendencias, quienes presentan los proyectos de zonas que requieren relocalización.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
VIVIENDA	522 - Programa de Actuación Integrada	Desarrollar estrategias y acciones que permitan el crecimiento planificado de las ciudades, mediante acuerdos interinstitucionales, público - privados para urbanizar terrenos, integrando sectores sociales heterogéneos	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Este programa se dedica a comprar y/o preparar terrenos que luego quedan disponibles para construir viviendas en alguna de las modalidades financiadas por otros programas presupuestales del AP Vivienda. La mayoría de los fondos son transferidos por el MVOTMA a la Agencia Nacional de Vivienda, según lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 18.125. Con esos fondos ANV financia diferentes proyectos que buscan propiciar el crecimiento urbano planificado, mediante obras de infraestructura, fraccionamiento y preparación de los predios, etc. Tales proyectos son ejecutados mediante convenios con intendencias municipales y otros organismos públicos. A su vez, una pequeña porción de los créditos de este programa son ejecutados directamente por el MVOTMA y se dedican básicamente a la desafectación de terrenos propiedad de otros organismos públicos, que pasan a integrar la Cartera de Tierras para Viviendas de Interés Social administrada por DINAVI.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	Desarrollar instrumentos de participación del ahorro privado y la inversión privada en producción de vivienda de interés social	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2021. Se propone aumentar el stock de viviendas de interés social disponibles en el mercado incentivando la construcción privada. Para ello el MVOTMA ha desarrollado varios instrumentos, como: incentivos tributarios a la construcción, creación de distintos tipos de fondos de garantía, subsidios a la cuota que pagan las familias compradoras, etc.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa

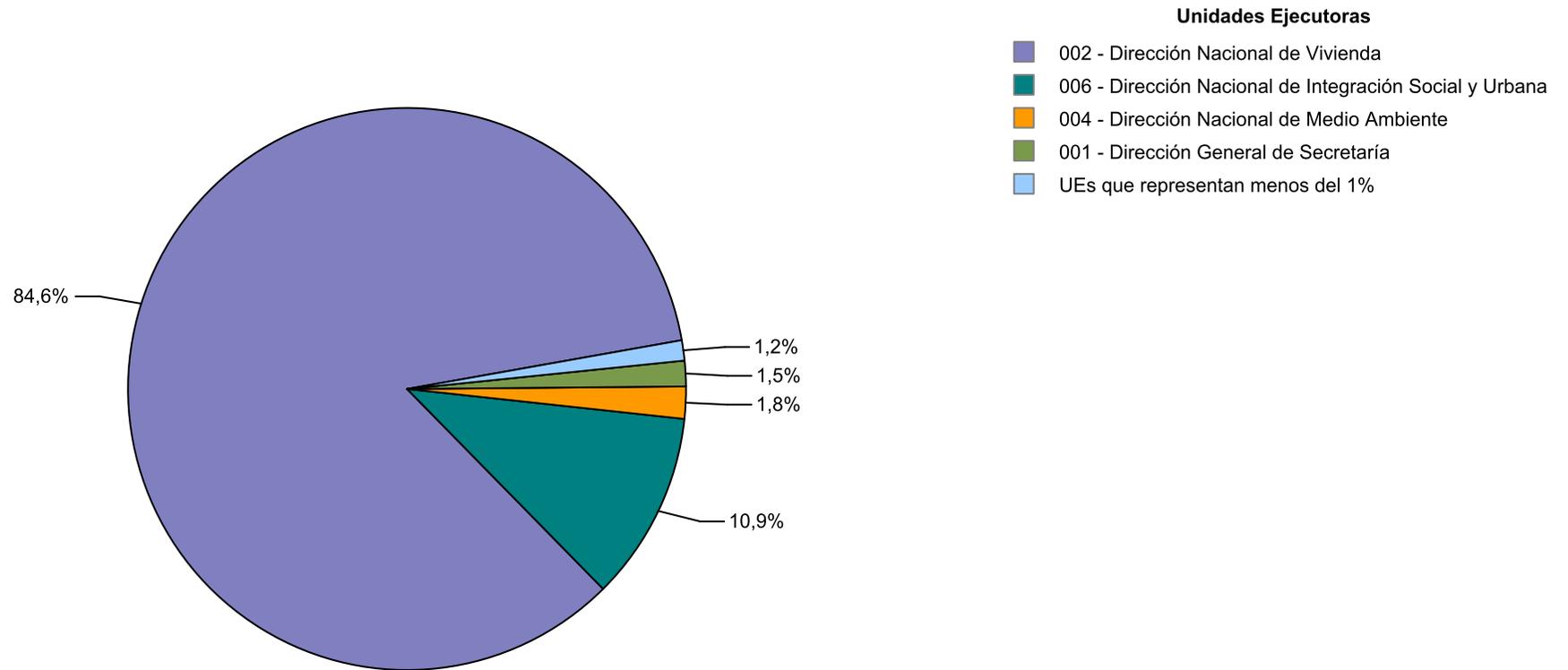


Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	473.522	364.276	76,9
	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	2.822	1.909	67,6
	382 - Cambio Climático	1.052	0	0,0
	Total del AP	477.396	366.185	76,7
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	3.000	2.958	98,6
	Total del AP	3.000	2.958	98,6
17 - VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	313	280	89,5
	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	10.439.148	10.319.123	98,9
	522 - Programa de Actuación Integrada	915	915	100,0
	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	440.263	440.207	100,0
	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	871.429	870.932	99,9
	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	1.694	1.582	93,4
	Total del AP	11.753.762	11.633.039	99,0
	Total por Inciso	12.234.158	12.002.182	98,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

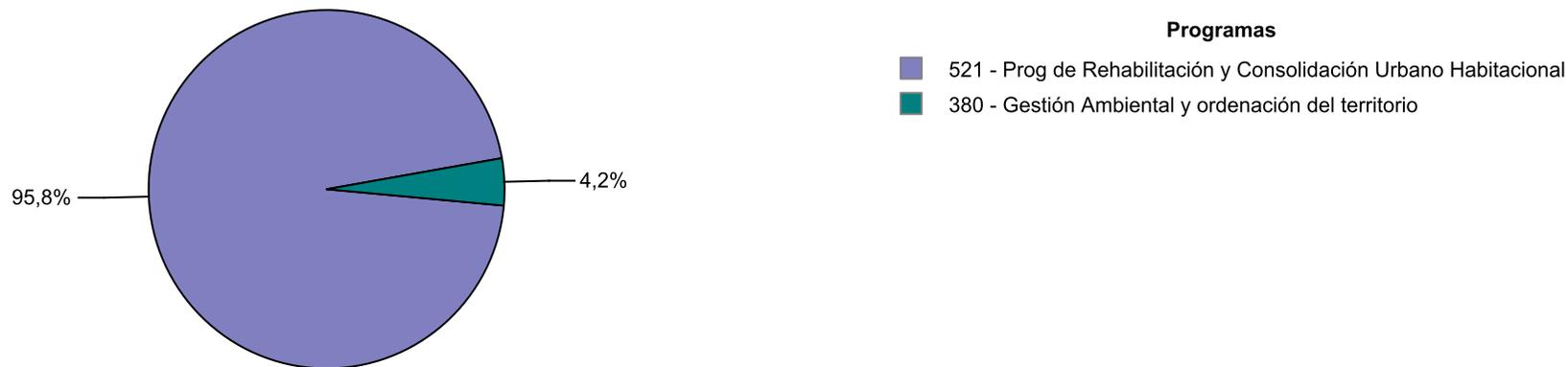
Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	235.069	175.861	74,8
002 - Dirección Nacional de Vivienda	10.216.238	10.157.003	99,4
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	114.836	95.229	82,9
004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente	290.581	221.669	76,3
005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	63.378	44.797	70,7
006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	1.314.056	1.307.623	99,5
Total por Inciso	12.234.158	12.002.182	98,1

Nota:

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889 y artículos 511 y siguientes de la N° 19.924, durante el año 2021 como parte de la transición entre el inciso 14 y el 36, se ejecutaron créditos presupuestales en las unidades ejecutoras 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente y la 005 - Dirección Nacional de Aguas en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

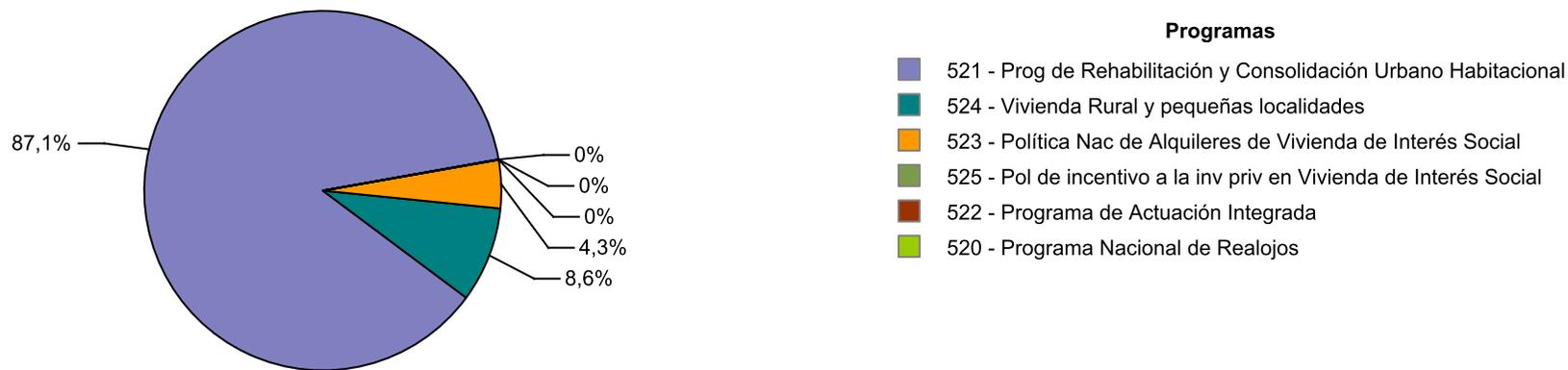
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

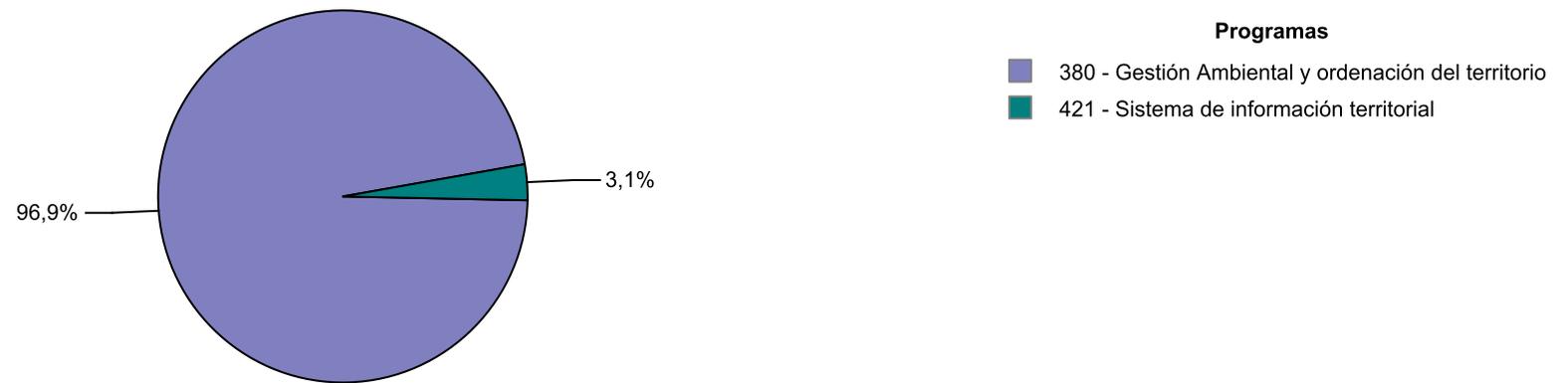
Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda



Fuente: SIIF

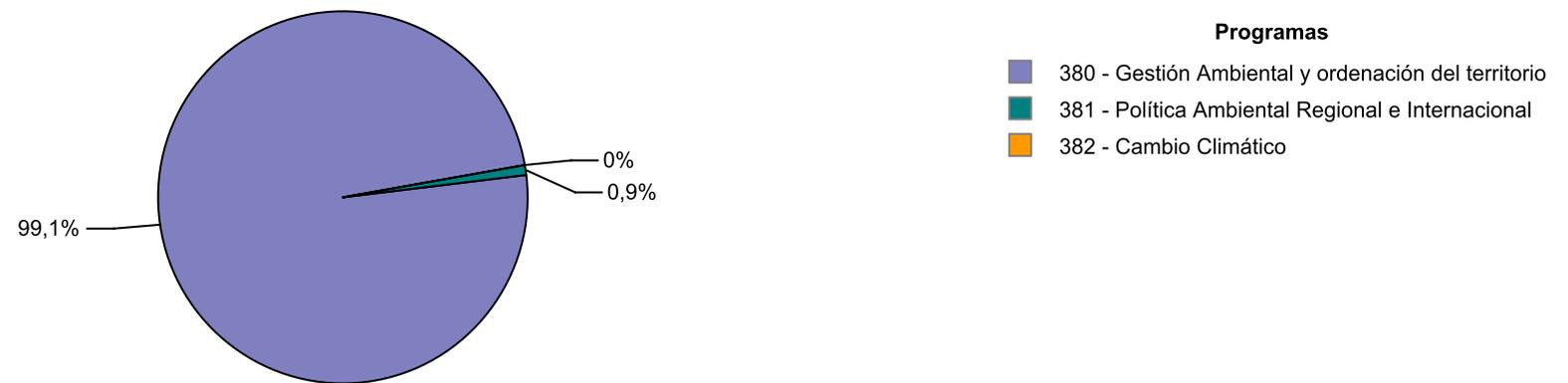
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente



Fuente: SIIF

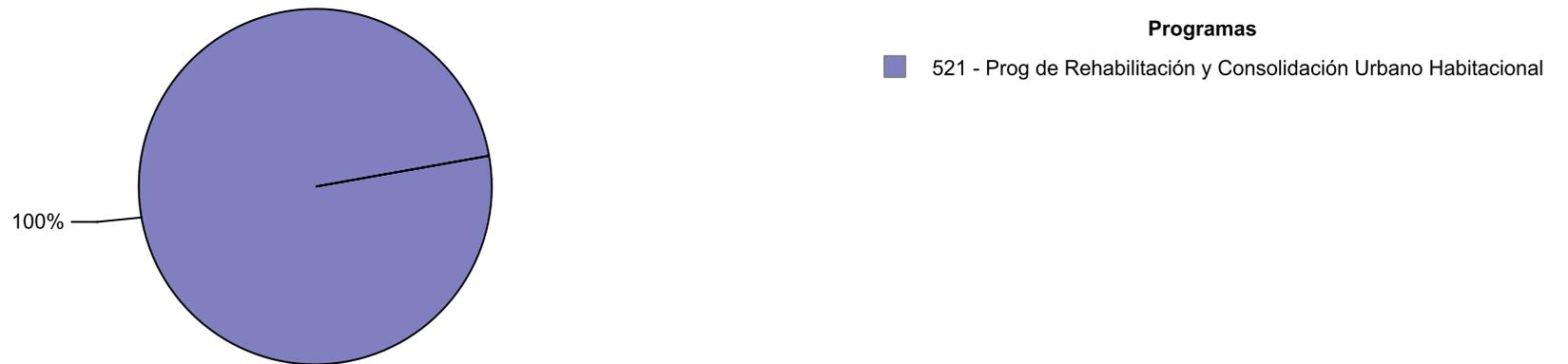
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2021 por programa de la UE 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

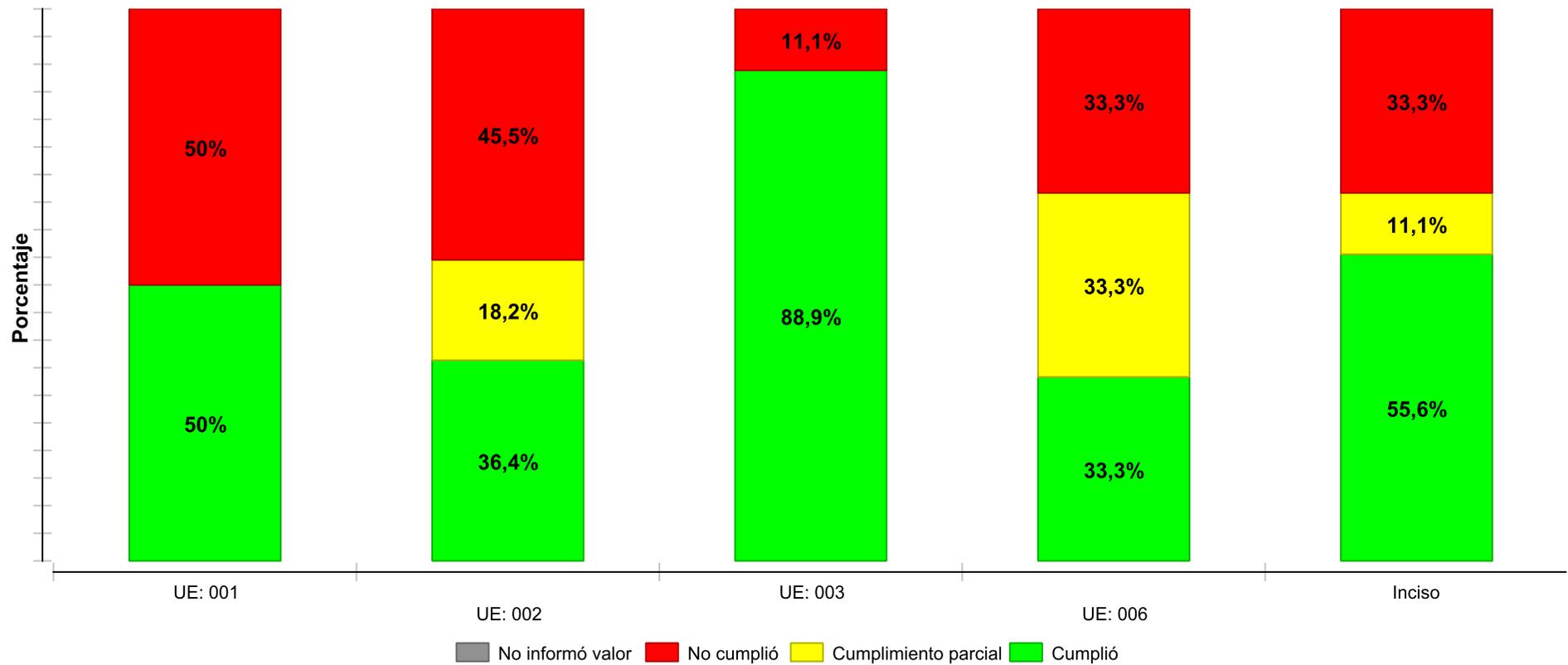
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	2	0	2	1	0
UE: 002	Dirección Nacional de Vivienda	4	2	5	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	8	0	1	0	0
UE: 006	Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	1	1	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	15	3	9	1	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construidas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema de Información Territorial (SIT).	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer el Sistema de Información Territorial (SIT), en consonancia con los objetivos de la Infraestructura de Datos Espaciales y el alcance de las políticas de gobierno electrónico, como herramienta de apoyo a la gestión y toma de decisiones.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	n/c	4	5		s/i

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Objetivo sustantivo de UE: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Producción, obtención y publicación de la información geoespacial necesaria para el cumplimiento de los cometidos institucionales y su integración a la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	n/c	4	5		4
Nodos SIT	Cantidad de acuerdos realizados	Unidades	n/c	2	3	Los trabajos se realizaron por acuerdos no formalizados.	2

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo complementario del Inciso 14: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo de viviendas con los objetivos de: -Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. -Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. -Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plan de auditoría para Cooperativas e IATs elaborado y aprobado por Dirección.	Informe de avance	No corresponde	65	35	35	Plan de auditoría para Cooperativas e IATs elaborado por la División y aprobado por la Dirección Nacional de Vivienda.	n/c
Sistema de subsidios para cooperativas revisado y propuesta de modificaciones formulada y aprobada	Informes de avance	No corresponde	30	70	35	Según propuesta aprobada, se automatizará la carga de información de Cooperativas en los sistemas DINAVI y se desarrollará el trámite en línea para la solicitud de subsidio a la cuota de las Cooperativas. Se extiende vigencia del indicador al 2022.	n/c

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plazos de gestión de cooperativas estudiados.	Porcentaje de avance del estudio de plazos de gestión del Programa Cooperativas	Porcentaje	30	70	70	Durante el año 2021 la Comisión de Cooperativas trabajó en la revisión de y ajuste de plazos con énfasis en la fase de escrituración de los préstamos a Cooperativas.	n/c
Plan de auditoría para Cooperativas e IATs elaborado y aprobado por Dirección.	Porcentaje de avance	Porcentaje	65	80	35	Plan de auditoría para Cooperativas e IATs elaborado por la División y aprobado por la Dirección Nacional de Vivienda.	n/c
Propuesta de mejora de plazos de gestión del Programa Cooperativas elaborada y aprobada	100% de la propuesta de mejora elaborada y aprobada	Unidades	n/c	100	0	No se informa valor. Si bien hay avances como la constitución de la Comisión de Cooperativas, revisión y mejora de procesos y plazos, no se ha formulado aún una propuesta de mejora del Programa Cooperativas en su conjunto.	n/c
Sistema de subsidios para cooperativas revisado y propuesta de modificaciones formulada y aprobada	Porcentaje de avance	Porcentaje	30	70	35	Según propuesta aprobada, se automatizará la carga de información de Cooperativas en los sistemas DINAVI y se desarrollará el trámite en línea para la solicitud de subsidio a la cuota de las Cooperativas. Se extiende vigencia del indicador al 2022.	35

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda social que atiendan las necesidades de las familias de menores ingresos, ofreciendo nuevas alternativas, ampliando el abanico de ofertas acordes a las distintas realidades socio-económicas con el objetivo de viabilizar el acceso y permanencia a una vivienda que se adecue a la realidad socio – familiar de este sector de la población.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
2 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	1,575	1,541	1,397	ncluye obras por Licitación Pública y Autoconstrucción asistida.	1,419
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Cooperativas	Conteo	Unidades	8,050	7,952	7,856	Las viviendas finalizadas a través de Cooperativas fueron 2.042. Al finalizar el año 2020 había 5.814 en ejecución.	7,564

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Programa habitacional "Entre Todos" en fase de implementación.	Indicador de proceso. Se requiere lo detallado para la implementación del programa habitacional "Entre Todos"	-	0,00	100
Fideicomiso "Entre todos" constituido	Indicador de proceso. Se requiere de la constitución del fideicomiso para la implementación del programa habitacional "Entre todos"	-	0,00	100

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Políticas de Comunicación del MVOTMA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Estrategia de Comunicación del inciso formulada y aprobada por las autoridades.	Informes de avance	No corresponde	30	70	70	Debido a restricciones dispuestas internamente del Inciso, se decidió postergar su ejecución.	n/c
Portal único para el acceso al Sistema Público de Vivienda	Informes de avance	No corresponde	0	s/i	s/i	No se cumplió	100

Objetivo sustantivo de UE: Unidad organizativa de Planificación Estratégica creada.	Vigencia 2020 a 2022
Descripción: Crear una unidad organizativa de Planificación Estratégica que asesore directamente a los jefes del inciso. Esta unidad debe estar operativa a partir del 1º de enero del año 2022.	

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar programas habitacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	1,575	1,541	1,397	Incluye obras por Licitación Pública y Autoconstrucción asistida.	1,419
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Cooperativas	Conteo	Unidades	8,050	7,952	7,856	Las viviendas finalizadas a través de Cooperativas fueron 2.042. Al finalizar el año 2020 había 5.814 en ejecución.	7,564

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Programa habitacional "Entre Todos" en fase de implementación.	Indicador de proceso. Se requiere lo detallado para la implementación del programa habitacional "Entre Todos"	-	0,00	100
Fideicomiso "Entre todos" constituido	Indicador de proceso. Se requiere de la constitución del fideicomiso para la implementación del programa habitacional "Entre todos"	-	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Rehabilitar áreas degradadas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Acciones sobre el stock terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	6,142	3,800	3,545	Incluye 2.627 reparaciones en viviendas de BPS, 846 préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación en convenios con Intendencias departamentales y 72 mejoras habitacionales para hogares en situación de extrema vulnerabilidad.	4,606

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención. Actuando sobre las viviendas, incorporándolos al tejido urbano y dotándolas de los servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica. Para lograr esos objetivos se ampliarán y potenciarán los programas que atienden estas situaciones incorporándoles un plan audaz, innovador y de rápida ejecución que acelerará tiempos y plazos revirtiendo la tendencia histórica de crecimiento de los asentamientos y convirtiéndolos en un ámbito digno de convivencia.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Vivienda
6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares a través del Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) gestionado a través de los convenios entre la Dirección Nacional de Vivienda y las Intendencias departamentales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones	Conteo	Unidades	1.014,00	1,421

UE 6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Objetivo sustantivo de UE: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares a través del Plan Nacional de Relocalizaciones y el Programa Mejoramiento de Barrios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Hogares beneficiarios de proyectos de regularización terminados y en ejecución a través del PMB	Conteo	Unidades	n/c	2,151	2,250		2,000
Hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones	Conteo	Unidades	n/c	1,030	1,014		934

Objetivo complementario del Inciso 14: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales simplificando y agilizando los trámites de los permisos requeridos.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plazo de otorgamiento del DAT estudiado y propuesta de mejora de plazos formulada.	Informe de avance	No corresponde	90	10	10	En febrero se aprobó el "Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)" y el "Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT) con CIR, por RM 118/2021	n/c

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plazo de otorgamiento del DAT estudiado y propuesta de mejora de plazos formulada.	Informe de avance	No corresponde	90	50	10	En febrero se aprobó el "Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)" y el "Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT) con CIR, por RM 118/2021	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Reforzar programas habitacionales a las franjas más vulnerables de la población.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reforzar los programas de atención a las franjas más vulnerables de la población, propiciando una mejor distribución de los recursos económicos, humanos y materiales a través de una reestructuración adecuadamente planificada de los mismos, que redunde en un aumento de los bienes y servicios que lleguen a manos de los destinatarios finales.	

UEs que contribuyen
6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades	Conteo	Unidades	399	553	148		s/i

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir situaciones de precariedad habitacional	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad en coordinación con los Programas de Proximidad del MIDES y las Intendencias Departamentales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades	Conteo	Unidades	n/c	553	248	En la meta se incluía SH en diferentes grados de avance: terminadas, en ejecución y en el proceso de proyecto. Los proyectos son complejos y difíciles de tipificar, por lo que se optó por no incluirlos en el valor informado hasta el inicio de obra.	666

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Facilita el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler.		2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del FGA	Conteo	Unidades	1,544	2,000	757	Son certificados otorgados por el Fondo de Garantía de Alquileres en el año 2021	1,800
Contratos de alquiler firmados a través del FGA	Conteo	Unidades	1,574	1,600	922	Son contratos firmados en el año 2020 a través del Fondo de Garantía de Alquileres	1,100

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler a través de certificados de arantia de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del FGA	Conteo	No corresponde	1,544	2,000	757	Son certificados otorgados por el Fondo de Garantía de Alquileres en el año 2021	1,800
Cantidad de contratos de alquiler firmados a través del FGA	Conteo	Unidades	1,574	1,600	922	Son contratos firmados en el año 2020 a través del Fondo de Garantía de Alquileres	1,100

Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Apoyar la producción de MEVIR	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables		2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de MEVIR	Conteo	Unidades	732	738	585	Incluye viviendas nucleadas, vivienda nueva en planta urbana - área rural y vivienda nueva por readjudicación	763

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar la producción de MEVIR	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de MEVIR	Conteo	Unidades	732	738	850	Incluye viviendas nucleadas, vivienda nueva en planta urbana - área rural y vivienda nueva por readjudicación	763

Información de Productos

Unidad Ejecutora 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2021	Valor 2021
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible	Convenios con Gobiernos Departamentales	Cooperación y apoyo del Gobierno Nacional. Fomento de la planificación departamental según art. 81 de la Ley N° 18.308	Unidades	19	19
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible	Informes de Correspondencia	Informes emitidos de acuerdo a la Ley N° 18.308	Unidades	4	7
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones	Convenios institucionales	Cantidad de convenios vigentes en base al art. 82 de la Ley N° 18.308	Unidades	3	4
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible	Dictámenes de viabilidad territorial	Dictámenes de viabilidad territorial expedidos en el marco del Art. 27 de la Ley N° 18.308	Unidades	250	441

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021**INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**I. Misión

Ser la Institución a nivel Nacional rectora, coordinadora y referente en el Sistema Público de Vivienda y en el Ordenamiento Territorial. Diseñando, ejecutando e integrando eficientemente las Políticas Públicas en la materia. Promoviendo el acceso a la vivienda, la integración social y urbana de la población, el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de los Sectores más vulnerables de la Sociedad.

Visión

Brindar el acceso a nivel nacional a soluciones habitacionales adecuadas, mejorando la calidad de vida de la población meta de la Cartera, integrándolas a un ordenamiento territorial planificado y sostenible

Valores

Transparencia
Impacto Social y Económico
Imparcialidad
Honestidad e Integridad
Respeto por los derechos y las diferencias
Vocación de Servicio
Responsabilidad

II. Desempeño del año 2021

UE 001 – Dirección General de Secretaría

Misión

Coordinamos, asesoramos y supervisamos la ejecución de proyectos o programas que competen a las Unidades Ejecutoras y oficiamos de nexo en la toma de decisiones con los jefes del Inciso. Optimizamos los recursos financieros y materiales, gestionamos los recursos humanos de

forma eficiente y desarrollamos la gestión jurídico-notarial y administrativa, con el fin de cumplir de manera eficaz los cometidos del Inciso y sus Unidades Ejecutoras en pos de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**PROGRAMA: 521 - PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Readecuación de las formas de vinculación laboral

Descripción: Unificar las formas de contratar de manera que dichos documentos de vinculación laboral se relacionen más con los tiempos de los desarrollos de los proyectos y las necesidades de la eficiencia en la Gestión Humana.

Durante el ejercicio 2021 se procedió a la regularización del 100% de los provisoriatos.

Nombre: Políticas de Comunicación del MVOT

Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.

Durante el 2021 el Ministerio organizó 197 actividades de Comunicaciones desde sus diferentes Unidades Ejecutoras o como parte del equipo organizador junto con otras instituciones públicas, organizaciones internacionales y/o de la sociedad civil con el fin de difundir información concerniente a programas, servicios y actividades.

En cuanto a la imagen institucional y forzados por el cambio de denominación del Ministerio (generado por la división del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente) se actualizó parcialmente la señalética de las locaciones del Inciso quedando el faltante para el año 2022.

Nombre: Unidad organizativa de Planificación Estratégica creada

Descripción: Crear una unidad organizativa de Planificación Estratégica que asesore directamente a los jefes del inciso. Esta unidad debe estar operativa a partir del 1º de enero del año 2022.

Postergando la entrada en vigencia concomitantemente con la materialización del rediseño de políticas públicas acorde al art. 8º de la ley N° 19.924, de 18 de diciembre del 2020.

Nombre: Mejora de gestión

Descripción: Se renovará y mejorará el equipamiento informático, licencias de software y mobiliario de oficina.

En cuanto a la mejora de gestión, en el ejercicio 2021 se capacitó a funcionarios en la alta conducción, participaron tres gerentes y un director en el “Curso de Alta Gerencia Pública” desarrollado por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

En lo referente a la mejora y renovación de equipamiento, la coyuntura sanitaria del país nos impulsó a desarrollar ampliamente la función de asistencia utilizando los medios informáticos. En este mismo sentido se reforzó la capacidad del centro de datos para el inciso y se mejoró el equipamiento de oficinas del Ministerio.

Asimismo, el inciso se encuentra con todas las licencias de software en uso actualizadas y vigentes.

UE 002 – Dirección Nacional de Vivienda

Misión

Hacemos efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada, a través de una política habitacional integral, articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Diseñar e implementar programas habitacionales

Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

Este programa presupuestal incluye las siguientes modalidades: Cooperativas, Construcción de viviendas a través de licitación pública¹, Autoconstrucción asistida², Relocalizaciones, Mejora habitacional para hogares en extrema vulnerabilidad - Mitigaciones, préstamos y subsidios para refacción, mejora o ampliación y reparaciones en viviendas del stock de BPS.

Cooperativas

El objetivo del programa Cooperativas es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan,

¹ Viviendas para familias con menores o discapacitados a cargo y viviendas para pasivos.

² En sus dos modalidades: terreno propio o público.

particularmente lo establecido en el Art. N° 18.407, Decreto Reglamentario N° 198/2012.

En el año 2021 se finalizaron 2.042 viviendas 66 cooperativas, 42% en Montevideo y 58% en el interior del país.

Al finalizar el año había 5.814 viviendas en obra distribuidas en 179 cooperativas. El 29% están en el departamento de Montevideo y el 71% en el interior del país.

En el año 2021 las cooperativas escrituradas fueron 45, 15 de Montevideo y 30 del interior por un total de 1.356 viviendas.

En el período considerado se adjudicó un cupo total de 1.485 viviendas para 53 Cooperativas. De éstas, 29 fueron adjudicadas directamente³, 2 cooperativas son de Montevideo y 27 del interior del país y suman un total de 766 viviendas. Hubo 24 cooperativas que salieron sorteadas, 5 de Montevideo y 19 del interior del país que suman un total de 719 viviendas.

Construcción de viviendas por Licitación pública

La construcción de viviendas por licitación pública está dirigida a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo⁴ o a pasivos contributivos cuyo ingreso no supere las 12 UR. Estas viviendas se adjudican a través de las siguientes modalidades: Compra de vivienda nueva, Alquiler con opción a compra y Uso y goce.

En el año 2021, se finalizaron 238 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 725 en construcción. De las viviendas finalizadas 139 corresponden al Programa Compra de nueva y Alquiler con opción a

³ RM 301/21

⁴ Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

compra y 99 son destinadas a pasivos contributivos. De las viviendas en ejecución 505 son para el programa Compra de vivienda nueva y 220 para pasivos contributivos.

Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas para todas las modalidades son: Montevideo, Canelones, Colonia, Río Negro y Treinta y Tres.

Los departamentos en los cuales estas viviendas se encuentran en construcción al finalizar el año 2021 son: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Florida, Montevideo, Paysandú, San José, Rivera y Tacuarembó; distribuidas en 19 conjuntos habitacionales.

En el ejercicio 2021 fueron abiertos tres llamados a Licitación pública, para la construcción de 70 viviendas en los departamentos de Canelones, Colonia y Montevideo.

Alquiler con opción a compra

Es una de las modalidades a través de las cuales se adjudican las unidades construidas a través de licitación pública.

Al igual que Compra de vivienda nueva, está destinado a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo⁵. Luego del período de alquiler se puede optar por la compra. Si esa es la opción, lo abonado por concepto de alquiler cuenta como el ahorro previo que se solicita para compra.

En el año 2021 se realizaron llamados para la modalidad de Alquiler con opción a compra en los departamentos de Artigas, Colonia, Maldonado, Paysandú y Salto. Para estos llamados se presentó un total de 97 hogares que cumplieran con las condiciones estipuladas para el programa. A la

⁵ Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

fecha de cierre de este informe, hay 25 hogares adjudicados ya que los hogares postulantes superaron las unidades disponibles.

Autoconstrucción Asistida

La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares sean perceptores de ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar.

Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo determinan. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico⁶ durante el proceso de obra.

En esta modalidad, en el año 2021 se finalizó un total de 204 obras en todos los departamentos excepto Rocha y Soriano; al finalizar el mismo hay 230 obras en ejecución en distintos departamentos del país excepto Lavalleja, Maldonado y Soriano.

Relocalizaciones – Plan Nacional de Relocalizaciones

El objetivo de este plan es relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial, a través de respuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Relocalizaciones se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales. En el año 2021, la Dirección Nacional de Vivienda ha gestionado convenios con las Intendencias Departamentales de: Canelones, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.

⁶ Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

El total de familias relocalizadas en el año 2021 es de 93 y al finalizar el año 921 familias se encuentran en proceso de relocalización.

Fortalecer la política de acceso a tierras

En el marco de actuación de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social (CIVIS), en el año 2021, se afectaron 5 padrones al MVOT, uno en el departamento de Montevideo y 4 en Treinta y Tres⁷. El destino del padrón afectado en Montevideo es para nuevas soluciones habitacionales, Programa 521 “Rehabilitación y Consolidación Urbano habitacional; no hay estimación de la cantidad de viviendas ya que está destinado a relocalizaciones y regularizaciones de asentamientos por parte de la DINISU. En los 4 predios afectados en el departamento de Treinta y Tres, se estima que se podrían construir 38 viviendas.

En el año 2021 y en relación al artículo 416 de la Ley 19. 889 (LUC), la CIVIS ha estudiado 19 padrones en los departamentos de Canelones, Lavalleja, Maldonado y Montevideo. El citado artículo establece que deberá recabarse el pronunciamiento de la ANEP y del MVOT sobre su interés en incorporar a su patrimonio los inmuebles que integran el patrimonio de las herencias yacentes, para lo cual dispondrán de un plazo de treinta días para su pronunciamiento luego de haber sido notificados.

A su vez, se continuó participando del Comité Técnico de NAP ciudades, proyecto encabezado en su origen por la DINOT y la División Cambio Climático, financiado por el Fondo Verde para el Clima de la ONU.

Nombre: Rehabilitar áreas degradadas

Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano en consonancia con los planes locales de ordenamiento

⁷ Aquí solo están contemplados los predios que fueron informados a CIVIS por División Notarial (no están incluidos los que se adquirieron en licitaciones, etc.)

territorial.

Convenios con Intendencias Departamentales

La mejora del stock habitacional es otra de las acciones que se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales, quienes otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el MVOT.

Durante el año 2021 se otorgaron 846 préstamos. Los departamentos que llevan adelante acciones de mejora del stock habitacional en esta modalidad son: Flores, Paysandú, Rocha, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

Reparaciones en viviendas BPS

Durante el año 2020 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 2.627 unidades construidas por MVOT para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

Mitigaciones

Las obras de Mitigación constituyen un instrumento para el abordaje una respuesta a los hogares en condición de extrema vulnerabilidad, que viven en situaciones de precariedad habitacional y están dispersos en el territorio. Consiste en la realización de obras menores cuyos ejecutores son el MVOT y la ANV.

En el año 2021 se realizaron 72 obras de Mitigación en los departamentos de: Canelones, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

Nombre: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales

Descripción: Simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos.

Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por Declaración Jurada – CIR

De acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, orientados a generar mecanismos que fomenten la producción de vivienda, en el mes de febrero del año 2021 se aprobó el “Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)” y el “Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales con CIR”⁸.

Durante el primer año de vigencia del CIR se registraron y aprobaron 6 CIR.

Nombre: Ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo

Descripción: Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.

En el año 2021, se constituyeron los grupos de trabajo para reglamentar la Ley 19.588 referente al subsidio a la cuota de los beneficios otorgados a través del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

La Dirección Nacional de Vivienda fijó entre sus prioridades la constitución de equipos de trabajo que se centren en aspectos tales como los criterios para la reglamentación, los procesos que ésta involucra, así como también el monitoreo de los subsidios.

⁸ RM 118/2021

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NACIONAL DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler

Descripción: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler a través de certificados de garantía de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio.

La Política de Alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medio-bajos. Tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en los departamentos del interior del país.

Desde su creación en el año 2008 hasta la fecha, el FGA se ha ido posicionando como una opción accesible en todo el país. Si bien la mayor cantidad de solicitudes se realizan en el área metropolitana, año a año también ésta aumenta en el resto del país.

En el año 2020 se firmó un total de 922 nuevos Contratos Alquiler, concentrados principalmente en el área metropolitana. A los anteriores, se agrega un total de 998 Subsidios de Alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

PROGRAMA: 524 - VIVIENDA RURAL Y PEQUEÑAS LOCALIDADES

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyar la producción de MEVIR

Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables.

MEVIR contribuye a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural y en localidades menores a 5.000 habitantes, en el marco de las políticas de desarrollo rural y local integrales.

En el año 2020 MEVIR finalizó 733 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados, unidades productivas, así como otras construcciones (merenderos, escuelas, etc.). Al cierre del año hay 117 viviendas en ejecución.

Con respecto a las reparaciones realizadas, se finalizaron un total de 671 intervenciones en el stock durante el año, y al finalizar se encontraban en ejecución de 150 intervenciones en reparaciones de viviendas.

UE 003 – Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Misión

Desarrollar y promover procesos de planificación y ordenamiento territorial, asegurando su implementación en todas las escalas del territorio.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Diseño, implementación y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Descripción: Elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, del ámbito nacional y regional. Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, del ámbito departamental e interdepartamental.

Los principales logros incluyeron el asesoramiento técnico y apoyo financiero a 19 intendencias; el inicio de 17 nuevos Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) departamentales: 6 Planes Locales, 1 plan parcial, 6 Programas de Actuación Integrada (PAI), 3 directrices departamentales de O.T. y 1 Inventario de Protección Patrimonial; la aprobación de 2 instrumentos de O.T, 1 PAI y 1 Plan Parcial; la finalización del documento Programa Nacional de Región Centro y su pasaje a etapa de aprobación definitiva.

Se contribuyó a la elaboración del proyecto FAO GEF para la elaboración del Programa Nacional de OTDS para la cuenca de la Laguna Merín.

Se suscribieron convenios de cooperación técnica y financiera con los 19 GGDD, cumpliendo con la meta planteada y se emitieron 5 informes de correspondencia.

Se apoyó a las oficinas del MVOT, ANV, MEVIR, Juntos y GGDD en la gestión de información Geoespacial (aplicaciones y aporte de información).

Nombre: Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible

Descripción: Desarrollo e implementación de procesos y actividades de ordenamiento territorial orientados al desarrollo sostenible, en el ámbito nacional, regional y departamental. Coordinación y cooperación con otras instituciones orientadas a la futura conformación de un sistema nacional de ordenamiento territorial. Gestión del marco jurídico de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Los principales logros se refirieron a la culminación de la fase de consulta de Revisión de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible; participación en diferentes instancias del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020; entrega al Poder Ejecutivo del Informe Final y Resumen Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica creada por Ley 19.585 del 28 de diciembre de 2017; trabajo con SINAIE como parte del Programa Covid-19, (elaboración, actualización y mantenimiento de aplicaciones basadas en SIG); trabajo en la creación y desarrollo de una aplicación para el estudio de viajes en la flota de transporte del MIEM, (parte de un proyecto piloto que se plantea trasladar sumando datos de más instituciones); actividad en el Comité Técnico del proyecto NAP Ciudades e Infraestructura.

La Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial trabajó en la discusión del documento final para el Programa Nacional de Región Centro.

Se elaboraron 415 informes en cumplimiento del Art. Nº 27 b de la Ley Nº 18.308.

Nombre: Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones

Descripción: Elaboración y promoción de estudios sobre las transformaciones del territorio. Monitoreo y evaluación permanente de las transformaciones del territorio y su relación con los efectos que derivan de la aplicación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Fomento y difusión de la cultura del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible.

Los principales logros estuvieron relacionados a la elaboración de un atlas digital dinámico de la cuenca de la Laguna Merín; elaboración de informes sobre la “Normativa costera de Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica”, “Caracterización de los barrios privados de los países de la región”, “Conceptualización del Desarrollo Sostenible. Su evolución desde el origen hasta la actualidad” y “Divisiones Administrativas”; actualización de indicadores para el Observatorio Ambiental Nacional; actualización anual de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 15 realización de talleres sobre productos y herramientas desarrolladas por DINOT para el manejo y uso de la información geográfica (IG) y sobre manejo y buenas prácticas en IG (PMB, JUNTOS); conformación de grupos de trabajo sobre generación y manejo de la información; desarrollo de un taller sobre escritura profesional (DINOT); elaboración de guías en colaboración con NAP y Movilidad proyecto MOVES (MIEM); presentación de la nueva metodología en la elaboración de la capa de Cobertura del Suelo 19/20 (DINOT, MGAP, MA, RED+, FAO).

Se realizó la 4ª Edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

Nombre: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de los cometidos asignados

Descripción: Fortalecimiento de la infraestructura técnico-administrativa e informática. Formación y capacitación en metodologías y técnicas de ordenamiento territorial y gestión de la información geoespacial.

Los principales logros estuvieron vinculados a la capacitación de funcionarios en gestión de proyectos; participación en las actividades de la “Convención de Lucha contra la Desertificación”, en particular en el “Taller de establecimiento de Metas y Medidas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras”; presentación de propuesta en el Grupo AGESIC para Gobierno Abierto para uso de la plataforma de participación; participación en la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay (IDEuy).

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial

Descripción: Producción, obtención y publicación de la información geoespacial necesaria para el cumplimiento de los cometidos institucionales y su integración a la Infraestructura de Datos Espaciales.

Los principales logros correspondieron a la construcción de un Catálogo de Objetos Geográficos; mantenimiento del inventario de Ordenamiento Territorial; actualización del Geoportal SIT a la nueva imagen institucional; actualización y mantenimiento del SIT Público e incorporación de capas; habilitación del acceso a todo el MVOT al SIT Interno e incorporación de capas y servicios;

UE 006 – Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Misión

Coordinar la acción conjunta del Estado y la sociedad, para atender la precariedad socio-habitacional informal, dispersa o concentrada, articulando políticas de vivienda, infraestructura y políticas sociales,

promoviendo la integración social y urbana y la mejora de la calidad de vida los sectores más vulnerables de la población, optimizando el aprovechamiento de la infraestructura instalada y el uso más eficiente de los recursos.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir situaciones de precariedad habitacional

Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad en coordinación con los Programas de Proximidad del MIDES y las Intendencias Departamentales.

En el año 2021 se crea la DINISU con el fin de coordinar los aspectos socio-urbanos de los programas preexistentes Plan Mejoramiento de Barrios, Plan Nacional de Relocalización y Plan Juntos. Se trabajó en procura de la actuación más coordinada y efectiva de estos programas en su llegada a los beneficiarios de las áreas informales.

También se procuró una mirada territorial-integral a nivel nacional, trabajando con las 19 Intendencias Departamentales para acordar la manera de trabajar en la regularización, relocalización de asentamientos existentes y en la prevención de nuevas ocupaciones.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Ejecución del 99.5% de los créditos de funcionamiento e inversiones asignados del Ministerio.

DGS

Se mantuvo el normal funcionamiento del Ministerio respetando a cabalidad las medidas de aislamiento impuestas para combatir el Covid-19.

Se continuó desarrollando durante todo el período las coordinaciones para materializar la separación con el Ministerio de Ambiente sin afectar los aspectos medulares de la organización y sus funcionarios.

La DGS llevó adelante la coordinación de la Rendición de Cuentas 2020 del Inciso y el proceso de separación con el recientemente creado Ministerio de Ambiente.

DINAVI

El ejercicio 2021 se focalizó en la implementación del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, aprobado por Ley de Presupuesto Nacional Nº 19.924, promulgada el 18 de diciembre del año 2020.

En términos presupuestales se cumplió con la ejecución de los créditos asignados por ley al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

El plan quinquenal vigente, da continuidad a los programas de vivienda de las últimas administraciones del MVOT. En este marco, se realizaron revisiones, ajustes y rediseño de algunos programas, con el objetivo de adecuarlos a las características y posibilidades de la población meta de esta Secretaría de Estado. Un ejemplo es el diseño de un Plan Piloto para Compra de Vivienda Nueva (PCVN) y Alquiler con Opción a Compra (AOC), en conjuntos habitacionales construidos a través de licitación pública. En términos generales, el Plan Piloto genera la posibilidad de acceso a otro tipo de hogares, por ejemplo, los unipersonales o nucleares sin hijos, a la vez que habilita la opción de un dormitorio adicional, en el caso de cumplir con las condiciones que se estipulen en cada llamado en particular.

Para el quinquenio en curso, la Administración está trabajando para gestionar nuevas partidas presupuestales, así como en la generación de

instrumentos que permitan incrementar la producción pública de vivienda.

En ese sentido, desde el inicio de este período se trabajó en el diseño del Fideicomiso “Entre Todos”, el cual fue aprobado en el artículo 109 de la Ley de Presupuesto Nacional citada. En líneas generales, las viviendas construidas serán destinadas a hogares con ingresos medios y medio bajos. A la vez, se promoverá la construcción de vivienda en el interior del país urbano.

DINOT

Se estima que, si bien la situación sanitaria general continuó afectando parcialmente el logro de las metas planteadas dentro del plan estratégico de la unidad, la consolidación de nuevas herramientas y formas de trabajo permitió avanzar claramente en los principales desafíos planteados para 2021.

DINISU

El 2021 es el año de nacimiento de la Dirección, existiendo efectivamente desde el mes de mayo.

En esos meses las principales tareas estuvieron focalizadas en tres grandes aspectos:

- La consolidación institucional de la Dirección, que se ha conformado con personal proveniente de diferentes lugares y asesores contratados para las funciones necesarias. La conformación del equipo se ha realizado en paralelo al desarrollo de las tareas específicas que se desarrollaron.
- La articulación y armonización de las actuaciones de los diferentes programas preexistentes, así como el trabajo colaborativo con otros organismos y gobiernos departamentales para el ajuste de las definiciones de las políticas de integración socio-urbanas coordinadas por la Dirección.

- La obtención de recursos adicionales a los previstos por el presupuesto quinquenal para dar un nuevo impulso a las acciones de integración, así como el ajuste del andamiaje técnico-administrativo-legal para enmarcar este nuevo impulso.

IV. Participación ciudadana

DINAVI

Ámbitos de participación ciudadana

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2021 por motivos vinculados a la Pandemia por COVID-19.

Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2021 por motivos vinculados a la Pandemia por COVID-19.

DINOT

Ámbitos de participación ciudadana

Cumpliendo con la ley de Ordenamiento Territorial se han realizado 15 instancias de Puesta de Manifiesto y 3 Audiencias Públicas de 15 Instrumentos en 7 Departamentos.

Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial (artículo 73 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008) se reunió en forma virtual a efectos de presentar los informes de avance del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Santa Lucía y del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Región Centro y el informe

de avance de propuesta de revisión de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008 de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

DINISU

Ámbitos de participación ciudadana

Los proyectos que coordina y desarrolla la Dirección tienen un fuerte arraigo territorial. Para su diseño e implementación se articula con los diferentes niveles de gobierno y se procura la participación activa de la población beneficiaria en todas las etapas del proceso. Se entiende que las actuaciones de integración socio-urbana tengan un fuerte componente de promoción de las familias y construcción de ciudadanía.

Las actuaciones se definen y diseñan en acuerdo con los 19 Gobiernos Departamentales y Municipios respectivos.

Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Cada barrio que participa en algunas de las actuaciones que se desarrollan genera comisiones y organizaciones vecinales para el seguimiento y participación de los vecinos. Los diferentes proyectos articulan en territorio con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las redes sociales a la que las áreas informales se integran.

V. Principales desafíos para el año 2022

DGS

Liderar las acciones para concretar el “Rediseño Organizacional para la creación de Valor Público”

- Integrar al desafío anterior la creación del Área de Planificación Estratégica (objetivo 2021 postergado)
- Continuar respaldando administrativamente la recientemente creada DINISU para lograr que en el periodo 2022 logre un mínimo de independencia funcional.

DINAVI

El principal desafío para el año 2022, será la puesta en marcha efectiva del programa habitacional “Entre todos”, cuyo Decreto de creación se firmó el 7 de febrero del año 2022 (Decreto 59/022). Desde el inicio del quinquenio, la DINAVI ha trabajado en la reglamentación que regulará la implementación del programa habitacional, así como en la constitución del fideicomiso para dar comienzo a la ejecución de los proyectos de construcción de vivienda en el correr de este año. En el marco de la puesta en marcha de “Entre Todos” se realizarán diversas acciones vinculadas a la difusión del nuevo programa habitacional en el interior urbano del país.

En la línea con uno de los objetivos del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, que consiste en la búsqueda de alternativas para incrementar la producción pública de vivienda, la Oficina de la Madera, creada en esta Administración, se encuentra trabajando en varios aspectos vinculados a posicionar la construcción en madera como una alternativa sustentable. Entre ellos se destaca la definición de una hoja de ruta para la promoción de la construcción de viviendas en madera en el Uruguay, en el marco de una consultoría del BID. También se encuentra abocada a desarrollar proyectos en madera, como viviendas en altura y extensión y servicios públicos, para activar de manera consistente la demanda para los distintos públicos objetivos.

En el año 2022, se trabajará especialmente para potenciar algunos programas habitacionales a los que se le dio continuidad en el plan quinquenal vigente.

El programa Cooperativas continúa siendo el que concentra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución. Se han realizado mejoras en los tiempos de los trámites, especialmente aquellos vinculados a la escrituración de los préstamos. En términos de las cooperativas que se encuentran en obra, la ejecución actual se ajusta a las proyecciones. En el año 2022, se seguirá trabajando en la línea de la mejora del Programa de Cooperativas en su conjunto.

Otro de los programas en los que se hará énfasis en el 2022 es Autoconstrucción en terreno propio, que se gestiona desde el año 2011 y que constituye una alternativa viable, principalmente en algunos departamentos del interior del país.

En el año 2022 se implementará un nuevo programa de mejoras de condiciones edilicias. El antecedente, son los préstamos para mejora de vivienda y rehabilitación urbana en convenio con las intendencias departamentales, que se han llevado a cabo en distintas Administraciones. Este programa está diseñado para dar respuesta a la precariedad socio-habitacional, a través de la instrumentación de un subsidio total para aquellos hogares que así lo requieran y el acceso a crédito para quienes cuentan con capacidad de pago de una cuota mensual. Los criterios para el acceso a este nuevo programa, por parte de los hogares, serán elaborados en conjunto con las Intendencias.

A modo de cierre, cabe destacar que tanto los nuevos programas habitacionales diseñados en el marco de esta Administración, como los programas que se venían ejecutando, posicionan al MVOT en el camino de brindar soluciones habitacionales a la población objetivo de esta Secretaría de Estado y en el cumplimiento fiel de las metas establecidas para el quinquenio.

DINOT

Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

- Iniciar un programa nacional para la cuenca del Río Negro.
- Continuar con el documento final de Programa Nacional de cuenca Santa Lucía.
- Continuar cooperando con los GGDD para el cumplimiento de los objetivos acordados en los convenios.

Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible:

- Finalizar la redacción del proyecto de ley revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial y presentarlo al Poder Legislativo para su consideración.

Generación del conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones:

- Realizar congreso nacional sobre Ordenamiento Territorial.
- Firmar un convenio de apoyo recíproco entre el MVOTMA-DINOT y FADU-Maestría en Ordenamiento Territorial, con la finalidad de impulsar la formación en la materia y abordar temas de interés común a ambas instituciones.
- Desarrollar y consolidar el observatorio de dinámicas territoriales.

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial (SIT):

- Mantener y actualizar el SIT y consolidar el nodo SIT DINOT.
- Desarrollar y consolidar la IIGOT, infraestructura de datos espaciales temática y sectorial, cuyo dominio principal es el ordenamiento territorial.

Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados:

- Ejecutar el plan de capacitación en OT.
- Actualización de los sistemas y equipos informáticos.

DINISU

En el 2022 se buscará asentar las bases de la Dirección plasmando un espacio de coordinación entre Plan Nacional de Relocalización, Plan Mejoramiento de Barrios y Plan Juntos que genere una sinergia conjunta de forma que funcionen de manera interrelacionada al momento de intervenir en el territorio.

Acuerdos interinstitucionales

En el marco del incremento de recursos que aporta el Fondo para la Integración Socio Urbana (FISU) y para lograr una acción integral en territorio de alcance nacional, se establecerán acuerdos estratégicos con

cada Intendencia Departamental, estableciendo una práctica colaborativa que facilite y agilice la intervención en el territorio.

Registro de información

Crear una base actualizada y minuciosa de informalidad urbana a nivel nacional, desagregado por departamentos y localidades. Esta base busca sistematizar y ser una fuente de consulta para los diferentes organismos. En este sentido, para esto serán necesarios acuerdos con el Instituto Nacional de Estadística, así como con las ID, actores necesarios para realizar esta base.

Apoyar en el armado de un registro de inmuebles del Estado minucioso que formen un repositorio de consultas sobre predios que puedan ser útiles para las intervenciones de la Dirección.

Informe de gestión 2021

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 1 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

Coordinamos, asesoramos y supervisamos la ejecución de proyectos o programas que competan a las Unidades Ejecutoras y oficiamos de nexo en la toma de decisiones con los jefes del Inciso. Optimizamos los recursos financieros y materiales, gestionamos los recursos humanos y desarrollamos la gestión jurídico-notarial y administrativa del Inciso con el fin de cumplir de manera eficaz y eficiente los cometidos y objetivos de éste y de sus Unidades Ejecutoras en pos de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Visión

Ser la unidad referente, de apoyo y asesora principal en la toma de decisiones de los jefes del Inciso y ejecutores de los planes estratégicos alineados a los cometidos y las políticas públicas del sector, de forma responsable, comprometida, transparente y eficientes en aplicación de sus estructuras administrativas y técnicas.

Valores

- Transparencia
- Responsabilidad
- Honestidad e Integridad

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Readecuación de las formas de vinculación laboral.

Descripción: Unificar las formas de contratar de manera que dichos documentos de vinculación laboral se relacionen más con los tiempos de los desarrollos de los proyectos y las necesidades de la eficiencia en la Gestión Humana.

Durante el ejercicio 2021 se procedió a la regularización del 100% de los provisoriatos.

Nombre: Políticas de Comunicación del MVOT

Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.

Durante el 2021 el Ministerio organizó 197 actividades de Comunicaciones desde sus diferentes Unidades Ejecutoras o como parte del equipo organizador junto con otras instituciones públicas, organizaciones internacionales y/o de la sociedad civil con el fin de difundir información concerniente a programas, servicios y actividades.

En cuanto a la imagen institucional y forzado por el cambio de denominación del Ministerio (generado por la división del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente) se

actualizó parcialmente la señalética de las locaciones del Inciso quedando el faltante para el año 2022.

Nombre: Unidad organizativa de Planificación Estratégica creada.

Descripción: Crear una unidad organizativa de Planificación Estratégica que asesore directamente a los jefes del inciso. Esta unidad debe estar operativa a partir del 1º de enero del año 2022.

Postergando la entrada en vigencia concomitantemente con la materialización del rediseño de políticas públicas acorde al art. 8º de la ley Nº 19.924, de 18 de diciembre del 2020.

Nombre: Mejora de gestión

Descripción: Se renovará y mejorará el equipamiento informático, licencias de software y mobiliario de oficina.

En cuanto a la mejora de gestión, en el ejercicio 2021 se capacitó a funcionarios en la alta conducción, participaron tres gerentes y un director en el “Curso de Alta Gerencia Pública” desarrollado por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

En lo referente a la mejora y renovación de equipamiento, la coyuntura sanitaria del país nos impulsó a desarrollar ampliamente la función de asistencia utilizando los medios informáticos. En este mismo sentido se reforzó la capacidad del centro de datos para el Inciso y se mejoró el equipamiento de oficinas del Ministerio.

Asimismo, el Inciso se encuentra con todas las licencias de software en uso actualizadas y vigentes.

III. Evaluación global de la gestión 2021

Se mantuvo el normal funcionamiento del Ministerio respetando a cabalidad las medidas de aislamiento impuestas para combatir el Covid-19.

Se continuó desarrollando durante todo el período las coordinaciones para materializar la separación con el Ministerio de Ambiente sin afectar los aspectos medulares de la organización y sus funcionarios.

La DGS llevó adelante la coordinación de la Rendición de Cuentas 2020 del Inciso.

IV. Principales desafíos para el año 2022

Liderar las acciones para concretar el “Rediseño Organizacional para la creación de Valor Público”

Integrar al desafío anterior la creación del Área de Planificación Estratégica (objetivo 2021 postergado)

Continuar respaldando administrativamente la recientemente creada DINISU para lograr que en el período 2022 logre un mínimo de independencia funcional.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 2 - Dirección Nacional de Vivienda

I. Misión

Hacemos efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada, a través de una política habitacional integral, articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Diseñar e implementar programas habitacionales

Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

Este programa presupuestal incluye las siguientes modalidades:

Cooperativas, Construcción de viviendas a través de licitación pública¹, Autoconstrucción asistida², Relocalizaciones, Mejora habitacional para hogares en extrema vulnerabilidad - Mitigaciones, préstamos y subsidios para refacción, mejora o ampliación y reparaciones en viviendas del stock de BPS.

Cooperativas

El objetivo del programa Cooperativas es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan.

"Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda."³

La construcción de viviendas a través de cooperativas se ha posicionado como la modalidad que crece de manera sostenida y desde el año 2010, es la que registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución.

En el año 2021 se finalizaron 2.042 viviendas 66 cooperativas, 42% en Montevideo y 58% en el interior del país.

¹ Viviendas para familias con menores o discapacitados a cargo y viviendas para pasivos.

² En sus dos modalidades: terreno propio o público.

³ Art. N° 117 Ley N° 18.407, Decreto Reglamentario N° 198/2012.

Al finalizar el año había 5.814 viviendas en obra distribuidas en 179 cooperativas. El 29% están en el departamento de Montevideo y el 71% en el interior del país

En el año 2021 las cooperativas escrituradas fueron 45, 15 de Montevideo y 30 del interior por un total de 1.356 viviendas.

En el año 2021 se adjudicó un cupo total de 1.485 viviendas para 53 Cooperativas. De éstas, 29 fueron adjudicadas directamente⁴, 2 cooperativas son de Montevideo y 27 del interior del país y suman un total de 766 viviendas. Hubo 24 cooperativas que salieron sorteadas, 5 de Montevideo y 19 del interior del país que suman un total de 719 viviendas.

Construcción de viviendas por Licitación pública

La construcción de viviendas por licitación pública está dirigida a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo⁵ o a pasivos contributivos cuyo ingreso no supere las 12 UR. Estas viviendas se adjudican a través de las siguientes modalidades: Compra de vivienda nueva, Alquiler con opción a compra y Uso y goce.

En el año 2021, se finalizaron 238 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 725 en construcción. De las viviendas finalizadas 139 corresponden al Programa Compra de nueva y Alquiler con opción a compra y 99 son destinadas a pasivos contributivos. De las viviendas en

⁴ RM 301/21

⁵ Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

ejecución, 505 son para el programa Compra de vivienda nueva y 220 para pasivos contributivos.

Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas para todas las modalidades son: Montevideo, Canelones, Colonia, Río Negro y Treinta y Tres.

Los departamentos en los cuales estas viviendas se encuentran en construcción al finalizar el año 2021 son: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Florida, Montevideo, Paysandú, San José, Rivera y Tacuarembó; distribuidas en 19 conjuntos habitacionales.

En el año 2021 fueron abiertos tres llamados a Licitación pública, para la construcción de 70 viviendas en los departamentos de Canelones, Colonia y Montevideo.

Alquiler con opción a compra

Alquiler con opción a compra, es una de las modalidades a través de las cuales se adjudican las unidades construidas a través de licitación pública.

Al igual que Compra de vivienda nueva, está destinado a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo⁶. Luego del período de alquiler, se puede optar por la compra. Si esa es la opción, lo abonado por concepto de alquiler, cuenta como el ahorro previo que se solicita para compra.

En el año 2021 se realizaron llamados para la modalidad de Alquiler con opción a compra en los departamentos de Artigas, Colonia, Maldonado,

⁶ Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

Paysandú y Salto. Para estos llamados se presentó un total de 97 hogares que cumplían con las condiciones estipuladas para el programa. A la fecha de cierre de este informe, hay 25 hogares adjudicados ya que los hogares postulantes superaron las unidades disponibles.

Autoconstrucción Asistida

La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares sean perceptores de ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar.

Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo determinan. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico⁷ durante el proceso de obra.

En esta modalidad, en el año 2021 se finalizó un total de 204 obras en todos los departamentos excepto Rocha y Soriano; al finalizar el mismo hay 230 obras en ejecución en distintos departamentos del país, excepto Lavalleja, Maldonado y Soriano.

Relocalizaciones – Plan Nacional de Relocalizaciones

El objetivo de este plan es relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial, a través de respuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad.

⁷ Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

El Plan Nacional de Relocalizaciones se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales. En el año 2021, la Dirección Nacional de Vivienda ha gestionado convenios con las Intendencias Departamentales de: Canelones, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.

El total de familias relocalizadas en el año 2021 es de 93 y al finalizar el año 921 familias se encuentran en proceso de relocalización.

Fortalecer la política de acceso a tierras

En el marco de actuación de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social (CIVIS), en el año 2021, se afectaron 5 padrones al MVOT, 1 en el departamento de Montevideo y 4 en Treinta y Tres⁸. El destino del padrón afectado en Montevideo es para nuevas soluciones habitacionales, Programa 521 “Rehabilitación y Consolidación Urbano habitacional; no hay estimación de la cantidad de viviendas ya que está destinado a relocalizaciones y regularizaciones de asentamientos por parte de la DINISU. En los 4 predios afectados en el departamento de Treinta y Tres, se estima que se podrían construir 38 viviendas.

En el año 2021 y en relación al artículo 416 de la Ley 19. 889 (LUC), la CIVIS ha estudiado 19 padrones en los departamentos de Canelones, Lavalleja, Maldonado y Montevideo. El citado artículo establece que deberá recabarse el pronunciamiento de la ANEP y del MVOT sobre su interés en incorporar a su patrimonio los inmuebles que integran el patrimonio de las herencias yacentes, para lo cual dispondrán de un

⁸ Aquí solo están contemplados los predios que fueron informados a CIVIS por División Notarial (no están incluidos los que se adquirieron en licitaciones, etc.)

plazo de treinta días para su pronunciamiento luego de haber sido notificados.

A su vez, se continuó participando del Comité Técnico de NAP ciudades, proyecto encabezado en su origen por la DINOT y la División Cambio Climático, financiado por el Fondo Verde para el Clima de la ONU.

Nombre: Rehabilitar áreas degradadas

Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

Convenios con Intendencias Departamentales

La mejora del stock habitacional es otra de las acciones que se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales, quienes otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el MVOT.

Durante el año 2021 se otorgaron 846 préstamos. Los departamentos que llevan adelante acciones de mejora del stock habitacional en esta modalidad son: Flores, Paysandú, Rocha, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

Reparaciones en viviendas BPS

Durante el año 2020 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 2.627 unidades construidas por MVOT para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

Mitigaciones

Las obras de Mitigación constituyen un instrumento para el abordaje una respuesta a los hogares en condición de extrema vulnerabilidad, que viven en situaciones de precariedad habitacional y están dispersos en el territorio. Consiste en la realización de obras menores cuyos ejecutores son el MVOT y la ANV.

En el año 2021 se realizaron 72 obras de Mitigación en los departamentos de: Canelones, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

Nombre: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.

Descripción: Simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos.

Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por Declaración Jurada – CIR

De acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, orientados a generar mecanismos que fomenten la producción de vivienda, en el mes de febrero del año 2021, se aprobó el “Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos no Tradicionales por declaración Jurada (CIR)” y el “Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos No Tradicionales con CIR⁹”.

Durante el primer año de vigencia del CIR se registraron y aprobaron 6 CIR correspondientes a las empresas: Coinlar, Cigrol, Exacta, Keimer, Fischer y Singular Housing.

⁹ RM 118/2021

Nombre: Ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo

Descripción: Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.

En el año 2021, se constituyeron los grupos de trabajo para reglamentar la Ley 19.588 referente al subsidio a la cuota de los beneficios otorgados a través del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

La Dirección Nacional de Vivienda fijó entre sus prioridades la constitución de equipos de trabajo que se centren en aspectos tales como los criterios para la reglamentación, los procesos que ésta involucra así como también el monitoreo de los subsidios.

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler

Descripción: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler a través de certificados de garantía de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio

La Política de Alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medio-bajos. Tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en los departamentos del interior del país.

Desde su creación en el año 2008 hasta la fecha, el FGA se ha ido posicionando como una opción accesible en todo el país. Si bien la mayor cantidad de solicitudes se realizan en el área metropolitana, año a año también ésta aumenta en el resto del país.

En el año 2020 se firmó un total de 922 nuevos Contratos Alquiler, concentrados principalmente en el área metropolitana. A los anteriores, se agrega un total de 998 Subsidios de Alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

PROGRAMA: 524 - VIVIENDA RURAL Y PEQUEÑAS LOCALIDADES**OBJETIVOS:**

Nombre: Apoyar la producción de MEVIR

Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables.

MEVIR contribuye a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural y en localidades menores a 5.000 habitantes, en el marco de las políticas de desarrollo rural y local integrales.

En el año 2020 MEVIR finalizó 733 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados, unidades productivas, así como otras construcciones (merenderos, escuelas, etc.). Al cierre del año hay 117 viviendas en ejecución.

Con respecto a las reparaciones realizadas, se finalizaron un total de 671 intervenciones en el stock durante el año, y al finalizar se encontraban en ejecución de 150 intervenciones en reparaciones de viviendas.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El ejercicio 2021 se focalizó en la implementación del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, aprobado por Ley de Presupuesto Nacional nº 19.924, promulgada el 18 de diciembre del año 2020.

En términos presupuestales se cumplió con la ejecución de los créditos asignados por ley al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

El plan quinquenal vigente, da continuidad a los programas de vivienda de las últimas administraciones del MVOT. En este marco, se realizaron revisiones, ajustes y rediseño de algunos programas, con el objetivo de adecuarlos a las características y posibilidades de la población meta de esta Secretaría de Estado. Un ejemplo es el diseño de un Plan Piloto para Compra de Vivienda Nueva (PCVN) y Alquiler con Opción a Compra (AOC), en conjuntos habitacionales construidos a través de licitación pública. En términos generales, el Plan Piloto genera la posibilidad de acceso a otro tipo de hogares, por ejemplo los unipersonales o nucleares sin hijos, a la vez que habilita la opción de un dormitorio adicional, en el caso de cumplir con las condiciones que se estipulen en cada llamado en particular.

Para el quinquenio en curso, la Administración está trabajando para gestionar nuevas partidas presupuestales así como en la generación de instrumentos que permitan incrementar la producción pública de vivienda.

En ese sentido, desde el inicio de este período se trabajó en el diseño del Fideicomiso “Entre Todos”, el cual fue aprobado en el artículo 109 de la Ley de Presupuesto Nacional citada. En líneas generales, las viviendas construidas serán destinadas a hogares con ingresos medios y medio bajos. A la vez, se promoverá la construcción de vivienda en el interior del país urbano.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha

sido convocada en el año 2021 por motivos vinculados a la Pandemia por COVID – 19.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2021 por motivos vinculados a la Pandemia por COVID – 19.

V. Principales desafíos para el año 2022

El principal desafío para el año 2022, será la puesta en marcha efectiva del programa habitacional “Entre todos”, cuyo Decreto de creación se firmó el 7 de febrero del año 2022 (Dec. 59/22). Desde el inicio del quinquenio, la DINAVI ha trabajado en la reglamentación que regulará la implementación del programa habitacional, así como en la constitución del fideicomiso para dar comienzo a la ejecución de los proyectos de construcción de vivienda en el correr de este año. En el marco de la puesta en marcha de “Entre Todos” se realizarán diversas acciones vinculadas a la difusión del nuevo programa habitacional en el interior urbano del país.

En la línea de uno de los objetivos del Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024, que consiste en la búsqueda de alternativas para incrementar la producción pública de vivienda, la Oficina de la Madera, creada en esta Administración, se encuentra trabajando en varios aspectos vinculados a posicionar la construcción en madera como una alternativa sustentable.

Entre ellos se destaca la definición de una hoja de ruta para la promoción de la construcción de viviendas en madera en el Uruguay, en un trabajo conjunto con consultoría del BID. También se encuentra abocada a promover la actualización de la normativa nacional y departamental, concretamente la Ley de Propiedad Horizontal, decreto de Bomberos y digestos departamentales, para hacer posible la construcción de vivienda en madera en altura en todo el territorio nacional.

En el año 2022, se trabajará especialmente para potenciar algunos programas habitacionales a los que se le dio continuidad en el plan quinquenal vigente.

El programa Cooperativas continúa siendo el que concentra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución. Se han realizado mejoras en los tiempos de los trámites, especialmente aquellos vinculados a la escrituración de los préstamos. En términos de las cooperativas que se encuentran en obra, la ejecución actual se ajusta a las proyecciones. En el año 2022, se seguirá trabajando en la línea de la mejora del Programa de Cooperativas en su conjunto.

Otro de los programas en los que se hará énfasis en el 2022 es Autoconstrucción en terreno propio, que se gestiona desde el año 2011 y que constituye una alternativa viable, principalmente en algunos departamentos del interior del país.

En el año 2022 se implementará un nuevo programa de mejoras de condiciones edilicias. El antecedente, son los préstamos para mejora de vivienda y rehabilitación urbana en convenio con las intendencias departamentales, que se han llevado a cabo en distintas Administraciones. Este programa está diseñado para dar respuesta a la

precariedad socio-habitacional, a través de la instrumentación de un subsidio total para aquellos hogares que así lo requieran y el acceso a crédito para quienes cuentan con capacidad de pago de una cuota mensual. Los criterios para el acceso a este nuevo programa, por parte de los hogares, serán elaborados en conjunto con las Intendencias.

A modo de cierre, cabe destacar que tanto los nuevos programas habitacionales diseñados en el marco de esta Administración como los programas que se venían ejecutando, posicionan al MVOT en el camino de brindar soluciones habitacionales a la población objetivo de esta Secretaría de Estado y en el cumplimiento fiel de las metas establecidas para el quinquenio.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

I. Misión

Desarrollar y promover procesos de planificación y ordenamiento territorial, asegurando su implementación en todas las escalas del territorio.

(Fuente: SPE)

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Diseño, implementación y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible

Los principales logros incluyeron el asesoramiento técnico y apoyo financiero a 19 intendencias; el inicio de 17 nuevos Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) departamentales: 6 Planes Locales, 1 plan parcial, 6 Programas de Actuación Integrada (PAI), 3 directrices departamentales de O.T. y 1 Inventario de Protección Patrimonial; la

aprobación de 2 instrumentos de O.T, 1 PAI y 1 Plan Parcial; la finalización del documento Programa Nacional de Región Centro y su pasaje a etapa de aprobación definitiva.

Se contribuyó a la elaboración del proyecto FAO GEF para la elaboración del Programa Nacional de OTDS para la cuenca de la Laguna Merín.

Se suscribieron convenios de cooperación técnica y financiera con los 19 GGDD, cumpliendo con la meta planteada y se emitieron 5 informes de correspondencia.

Se apoyó a las oficinas del MVOT, ANV, MEVIR, Juntos y GGDD en la gestión de información Geoespacial (aplicaciones y aporte de información).

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible

Los principales logros se refirieron a la culminación de la fase de consulta de Revisión de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible; participación en diferentes instancias del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2020; entrega al Poder Ejecutivo del Informe Final y Resumen Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica creada por Ley 19.585 del 28 de diciembre de 2017; trabajo con SINAE como parte del Programa Covid 19, (elaboración, actualización y mantenimiento de aplicaciones basadas en SIG); trabajo en la creación y desarrollo de una aplicación para el estudio de viajes en la flota de transporte del MIEM, (parte de un proyecto piloto que se plantea

trasladar sumando datos de más instituciones); actividad en el Comité Técnico del proyecto NAP Ciudades e Infraestructura.

La COAOT trabajó en la discusión del documento final para el Programa Nacional de Región Centro.

Se elaboraron 415 informes en cumplimiento del Art. 27 b de la LOTDS.

OBJETIVOS:

Nombre: Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones

Los principales logros estuvieron relacionados a la elaboración de un atlas digital dinámico de la cuenca de la laguna Merín; elaboración de informes sobre la “Normativa costera de Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica”, “Caracterización de los barrios privados de los países de la región”, “Conceptualización del Desarrollo Sostenible. Su evolución desde el origen hasta la actualidad” y “Divisiones Administrativas”; actualización de indicadores para el Observatorio Ambiental Nacional; actualización anual de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 15 realización de talleres sobre productos y herramientas desarrolladas por DINOT para el manejo y uso de la información geográfica (IG) y sobre manejo y buenas prácticas en IG (PMB, JUNTOS); conformación de grupos de trabajo sobre generación y manejo de la información; desarrollo de un taller sobre escritura profesional (DINOT); elaboración de guías en colaboración con NAP y Movilidad proyecto MOVES (MIEM); presentación de la nueva metodología en la elaboración de la capa de Cobertura del Suelo 19/20 (DINOT, MGAP, MA, RED+, FAO).

Se realizó la 4° Edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de los cometidos asignados

Los principales logros estuvieron vinculados a la capacitación de funcionarios en gestión de proyectos; participación en las actividades de la “Convención de Lucha contra la Desertificación”, en particular en el “Taller de establecimiento de Metas y Medidas para la Neutralidad en la Degradación de las Tierras”; presentación de propuesta en el Grupo AGESIC para Gobierno Abierto para uso de la plataforma de participación; participación en la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay (IDEuy).

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial

Los principales logros correspondieron a la construcción de un Catálogo de Objetos Geográficos; mantenimiento del inventario de Ordenamiento

Territorial; actualización del Geoportal SIT a la nueva imagen institucional; actualización y mantenimiento del SIT Público e incorporación de capas; habilitación del acceso a todo el MVOT al SIT Interno e incorporación de capas y servicios;

III. Evaluación global de la gestión 2021

Se estima que, si bien la situación sanitaria general continuó afectando parcialmente el logro de las metas planteadas dentro del plan estratégico de la unidad, la consolidación de nuevas herramientas y formas de trabajo permitió avanzar claramente en los principales desafíos planteados para 2021.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Cumpliendo con la ley de Ordenamiento Territorial se han realizado 15 instancias de Puesta de Manifiesto y 3 Audiencias Públicas de 15 Instrumentos en 7 Departamentos.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial (artículo 73 de la ley 18.308 de 18 de junio de 2008) se reunió en forma virtual a efectos de presentar los informes de avance del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Santa Lucía y del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Región Centro y el informe

de avance de propuesta de revisión de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008 de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

V. Principales desafíos para el año 2022

Los principales desafíos planteados para la DINOT incluyen, entre otros:

Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:

- Iniciar un programa nacional para la cuenca del Rio Negro.
- Continuar con el documento final de Programa Nacional de cuenca Santa Lucía.
- Continuar cooperando con los GGDD para el cumplimiento de los objetivos acordados en los convenios.

Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible:

- Finalizar la redacción del proyecto de ley revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial y presentarlo al Poder Legislativo para su consideración.

Generación del conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones:

- Realizar congreso nacional sobre Ordenamiento Territorial.
- Firmar un convenio de apoyo recíproco entre el MVOTMA-DINOT y FADU-Maestría en Ordenamiento Territorial, con la finalidad de impulsar la formación en la materia y abordar temas de interés común a ambas instituciones.
- Desarrollar y consolidar el observatorio de dinámicas territoriales.

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial (SIT):

- Mantener y actualizar el SIT y consolidar el nodo SIT DINOT.
- Desarrollar y consolidar la IIGOT, infraestructura de datos espaciales temática y sectorial, cuyo dominio principal es el ordenamiento territorial.

Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados:

- Ejecutar el plan de capacitación en OT.
- Actualización de los sistemas y equipos informáticos.

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

I. Misión

Coordinar la acción conjunta del Estado y la sociedad, para atender la precariedad socio–habitacional informal, dispersa o concentrada, articulando políticas de vivienda, infraestructura y políticas sociales, promoviendo la integración social y urbana y la mejora de la calidad de vida los sectores más vulnerables de la población, optimizando el aprovechamiento de la infraestructura instalada y el uso más eficiente de los recursos.

Visión

Los sectores más vulnerables de la población habitan viviendas de confort adecuado que aseguran la integridad humana, con servicios básicos de electricidad, saneamiento y agua potable satisfechos en centros poblados inclusivos y sostenibles.

Valores

- Transparencia
- Impacto social y económico
- Imparcialidad
- Honestidad e Integridad
- Respeto por los Derechos y las Diferencias
- Vocación de Servicio
- Responsabilidad

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir situaciones de precariedad habitacional

Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad en coordinación con los Programas de Proximidad del MIDES y las Intendencias Departamentales

En el año 2021 se crea la DINISU con el fin de coordinar los aspectos socio-urbanos de los programas preexistentes Plan Mejoramiento de Barrios, Plan Nacional de Relocalización y Plan Juntos. Se trabajó en procura de la actuación más coordinada y efectiva de estos programas en su llegada a los beneficiarios de las áreas informales.

También se procuró una mirada territorial-integral a nivel nacional, trabajando con las 19 Intendencias Departamentales para acordar la manera de trabajar en la regularización, relocalización de asentamientos existentes y en la prevención de nuevas ocupaciones.

Nombre: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares

Descripción: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares a través del Plan Nacional de Relocalizaciones y el Programa

Mejoramiento de Barrios.

Se continuó con la ejecución de los proyectos que venían desarrollando los diferentes programas que articula la Dirección. Se procuró el aumento de los recursos previstos para el quinquenio en esta área para poder incluir un grupo de nuevos proyectos que permita el alcance nacional de las actuaciones.

III. Evaluación global de la gestión 2021

El 2021 es el año de nacimiento de la Dirección, existiendo efectivamente desde el mes de mayo.

En esos meses las principales tareas estuvieron focalizadas en tres grandes aspectos:

- La consolidación institucional de la Dirección, que se ha conformado con personal proveniente de diferentes lugares y asesores contratados para las funciones necesarias. La conformación del equipo se ha realizado en paralelo al desarrollo de las tareas específicas que se desarrollaron.
- La articulación y armonización de las actuaciones de los diferentes programas preexistentes, así como el trabajo colaborativo con otros organismos y gobiernos departamentales para el ajuste de las definiciones de las políticas de integración socio-urbanas coordinadas por la Dirección.
- La obtención de recursos adicionales a los previstos por el presupuesto quinquenal para dar un nuevo impulso a las acciones de integración, así como el ajuste del andamiaje técnico-administrativo-legal para enmarcar este nuevo impulso.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los proyectos que coordina y desarrolla la Dirección tienen un fuerte arraigo territorial. Para su diseño e implementación se articula con los diferentes niveles de gobierno y se procura la participación activa de la población beneficiaria en todas las etapas del proceso. Se entiende que las actuaciones de integración socio-urbana tengan un fuerte componente de promoción de las familias y construcción de ciudadanía.

Las actuaciones se definen y diseñan en acuerdo con los 19 Gobiernos Departamentales y Municipios respectivos.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Cada barrio que participa en algunas de las actuaciones que se desarrollan genera comisiones y organizaciones vecinales para el seguimiento y participación de los vecinos. Los diferentes proyectos articulan en territorio con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las redes sociales a la que las áreas informales se integran.

V. Principales desafíos para el año 2022

En el 2022 se buscará asentar las bases de la Dirección plasmando un espacio de coordinación entre Plan Nacional de Relocalización, Plan Mejoramiento de Barrios y Plan Juntos que genere una sinergia conjunta de forma que funcionen de manera interrelacionada al momento de intervenir en el territorio.

Acuerdos interinstitucionales

En el marco del incremento de recursos que aporta el Fondo para la Integración Socio Urbana (FISU) y para lograr una acción integral en

territorio de alcance nacional, se establecerán acuerdos estratégicos con cada Intendencia Departamental, estableciendo una práctica colaborativa que facilite y agilice la intervención en el territorio.

Registro de información

Crear una base actualizada y minuciosa de informalidad urbana a nivel nacional, desagregado por departamentos y localidades. Esta base busca sistematizar y ser una fuente de consulta para los diferentes organismos. En este sentido, para esto serán necesarios acuerdos con el Instituto Nacional de Estadística, así como con las ID, actores necesarios para realizar esta base.

Apoyar en el armado de un registro de inmuebles del Estado minucioso que formen un repositorio de consultas sobre predios que puedan ser útiles para las intervenciones de la Dirección.